

RESOLUCION N° 6743

CESAR NOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y.

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FANER SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Doctor Fabián Jaramillo Dávalos, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA FANER SOCIEDAD ANONIMA", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos 401 y 466, de 24 de agosto y 28 de septiembre de 1977, respectivamente, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FANER SOCIEDAD ANONIMA" de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SUCRES (\$ 172.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES (\$ 662.000,00) dividido en seiscientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

.../..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA FAMEF SOCIEDAD ANONIMA", otorgada en esa Notaría el 8 de diciembre de 1970, que mediante Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, celebrada en la misma Notaría, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito, la compañía "INMOBILIARIA FAMEF SOCIEDAD ANONIMA" ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que se aprueban en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

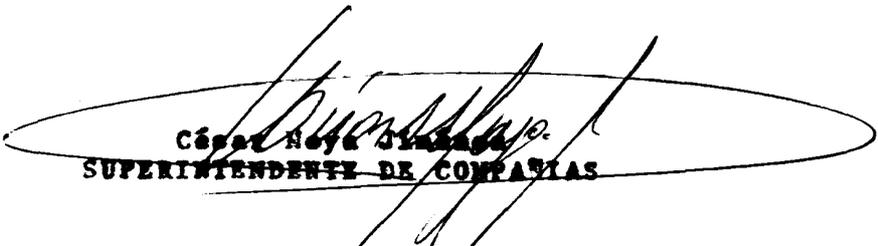
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba la presente Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía "INMOBILIARIA FAMEF SOCIEDAD ANONIMA", de 14 de septiembre de 1977, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 14 de septiembre de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 5 OCT 1977

.../...


César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA FAHER SOCIEDAD ANONIMA", el Señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañias, en Quito, a - 5 OCT 1977 .-CERTIFICO.-


César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 485 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto del la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a primero de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

 DJ-CA
EBS
3-X-77

